

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 5499**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA**  
**EVENTO No. 113565**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	21	Comunidad	
FECHA	Septiembre 14 de 2011	HORA	9:00 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 18M # 82B - 17 Sur	ÁREA DIRECTA	100 M <sup>2</sup>				
BARRIO	Tesoro	POBLACION ATENDIDA	5				
UPZ	67 - Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	2
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0029ENOE	OFICIO REMISORIO	CR-13457				

### 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA 
                         
 INUNDACIÓN 
                         
 ESTRUCTURAL

### 3. ANTECEDENTES:

El barrio El Tesoro de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1766 del 13 de Diciembre de 1993 emitido por el Antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgos. Por lo anterior, para adelantar cualquier intervención en dicho sector se deberán tener en cuenta las restricciones de uso, incluidas las de riesgo, contempladas dentro de la resolución de legalización y los planos que la acompañan.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio ubicado en la Carrera 18M # 82B - 17 Sur se encuentra catalogado en Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa (Figura 1).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

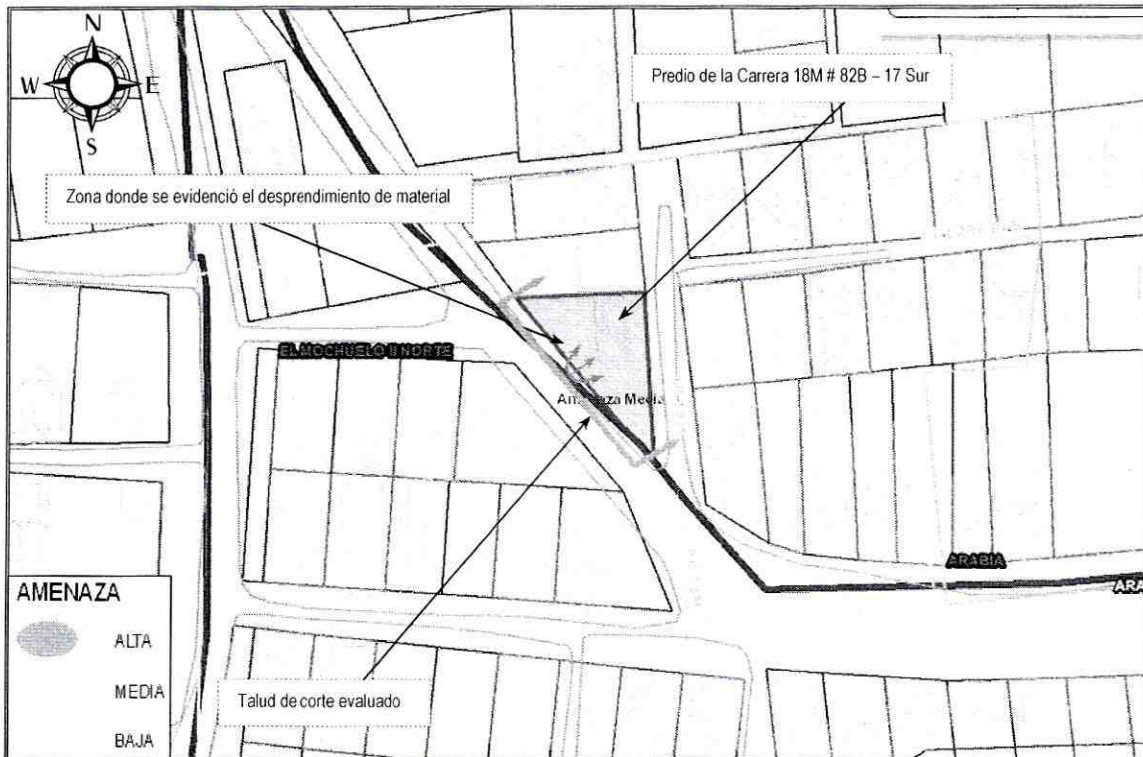


Figura No. 1. Localización y categorización del nivel de amenaza (según el POT) por fenómenos de remoción en masa para el predio ubicado en la Carrera 18M # 82B - 17 Sur, barrio El Tesoro de la localidad de Ciudad Bolívar.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al evento SIRE No. 113565, el día 13 de mayo de 2011 se realizó visita técnica por parte de personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, al predio con nomenclatura Carrera 18M # 82B - 17 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, donde de acuerdo con el registro fotográfico tomado por el ingeniero Cesar Orjuela, se identificó un proceso de remoción en masa de carácter local, proveniente de un talud de corte ubicado al costado sur occidental del predio en concreto, donde el material desprendido impactó parte del cerramiento perimetral en material de recuperación de la vivienda allí emplazada, aledaño al talud de corte, razón por la cual se recomendó la evacuación preventiva y temporal de la vivienda.

Adicionalmente en seguimiento al evento SIRE No. 113565, realizado el día 14 de septiembre de 2011, se identificaron desprendimientos menores de material provenientes de un talud de corte ubicado al costado suroccidental del predio con nomenclatura Carrera 18M # 82B - 17 Sur. Dicho talud presenta alturas variables desde los 0.8m hasta los 2 m, con una longitud de 10 m aproximadamente, el cual fue posiblemente realizado para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de la vivienda donde habita la familia de la señora Araminta Pachón Rodríguez. De igual forma el talud evaluado carece de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, situación que combinada con las fuertes lluvias presentadas en el sector, benefician la degradación del talud en concreto, haciéndolo susceptible ante la presencia de nuevos desprendimientos de material

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
	Código documental:			

que pueden comprometer en el corto plazo la estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en la parte baja del talud. Por tal razón, se mantiene vigente la recomendación de evacuación emitida por el Ingeniero Cesar Orjuela mediante el Acta No. 1763 del 13 de mayo de 2011, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad en el talud evaluado.

La vivienda emplazada hacia la parte baja del talud en comento, ubicada en el predio con nomenclatura Carrera 18M # 82B - 17 Sur, corresponde a una construcción de un (1) nivel, realizada en material de recuperación y en algunas zonas con paneles prefabricados en concreto, placa de contrapiso en concreto y cubierta liviana en tejas de zinc sostenidas por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los elementos perimetrales de cerramiento, donde la vivienda evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, haciendo la construcción vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros).

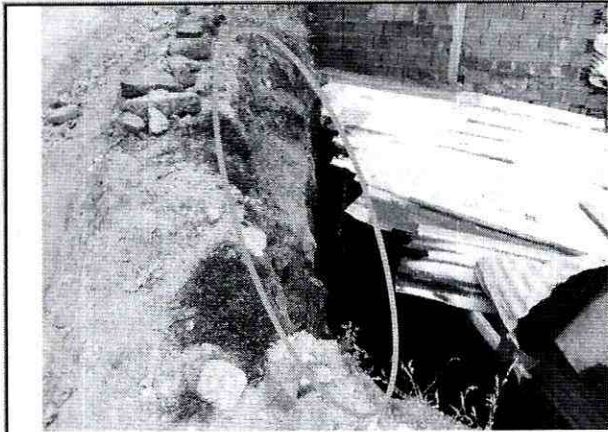
Hacia la parte alta de del talud evaluado, se encuentra la emplazada la vía vehicular correspondiente a la Carrera 18N entre Calle 82B Sur y Calle 82C Sur, la cual tiene un ancho cercano a los 4 m, con superficie de rodadura en material afirmado, donde el costado nororiental de la vía en comento, adyacente a la zona donde se identificaron los desprendimientos de material, se evidencia compromiso en una 5 % del ancho de la vía, razón por la cual se mantiene vigente la recomendación de restricción parcial de uso de ésta zona de la vía, realizada por el ingeniero Cesar Orjuela mediante el Acta No. 1764 del 13 de mayo de 2011, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad en la zona afectada.

Dentro de las posibles causas que generaron el proceso de inestabilidad en el talud de corte ubicado al costado suroccidental del predio con nomenclatura Carrera 18M # 82B - 17 Sur, corresponden la falta de medidas de estabilización y/o protección sobre el mismo, la ausencia de sistemas de manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, todo esto combinado con las intensas lluvias registradas en el sector.

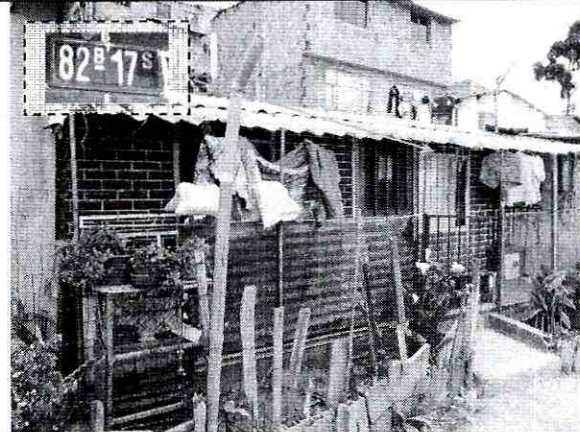
### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



**Fotografía No. 2.** Vista de la zona donde se identificaron los desprendimientos menores de material.



**Fotografía No. 3.** Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18M # 82B - 17 Sur.

### 6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	Araminta Pachón Rodríguez	Carrera 18M # 82B - 17 Sur	10	5	5	Ninguno

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Se evidenció compromiso en el 5% del ancho de la vía correspondiente a la Carrera 18N entre Calle 82B y Calle 82C, debido a los desprendimientos menores de material evidenciados.
----	---	----	--	--------	--

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse nuevos desprendimientos de material, provenientes del talud de corte ubicado al costado suroccidental del predio con nomenclatura Carrera 18M # 82B - 17 Sur, es posible que en el corto plazo se comprometa la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en dicho predio, ante cargas normales de servicio.
- De igual forma ante la posibilidad de presentarse nuevos desprendimientos de material en el talud de corte evaluado, es posible que se presente una mayor afectación sobre el ancho de la vía correspondiente a la Carrera 18N entre Calle 82B y Calle 82C.

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector correspondiente a la Carrera 18N entre la Calle 82B Sur y Calle 82C, en el barrio El Tesoro de la localidad de Ciudad Bolívar.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Evaluación de la vía correspondiente a la Carrera 18N entre la Calle 82B Sur y Calle 82C, en el barrio El Tesoro de la localidad de Ciudad Bolívar, debido al desprendimiento de material observado, razón por la cual se mantiene vigente la recomendación de restricción parcial de uso realizada por el ingeniero Cesar Orjuela mediante el Acta No. 1764 del 13 de mayo de 2011, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad en la zona afectada.
- Evaluación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18M # 82B - 17 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, debido al desprendimiento de material observado, razón por la cual se mantiene vigente la recomendación de evacuación preventiva emitida por el Ingeniero Cesar Orjuela mediante el Acta No. 1763 del 13 de mayo de 2011, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad en el talud evaluado.

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y transitabilidad de la vía correspondiente a la Carrera 18N entre la Calle 82B Sur y Calle 82C, en el barrio El Tesoro de la localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por el proceso de remoción en masa de carácter local identificado en el sector, sin embargo se restringe el uso de la vía adyacente a la zona afectada, debido a los desprendimientos de material evidenciados.
- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18M # 82B - 17 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio, ante la posibilidad de presentarse nuevos desprendimientos de material provenientes del talud de corte, ubicado al costado suroccidental del predio en comento; el cual fue posiblemente realizado para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de la vivienda, razón por la cual se emitió la respectiva acta de evacuación preventiva y temporal, hasta tanto se garanticen, condiciones de estabilidad en el talud evaluado.

Adicionalmente es probable que la vivienda pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros) que eventualmente puedan comprometer su habitabilidad y estabilidad teniendo en cuenta su sistema constructivo y deficiencias constructivas.

### 10. ADVERTENCIAS

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector evaluado, por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican los predios evaluados.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el sector evaluado, cualquier intervención que se vaya a realizar debe contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

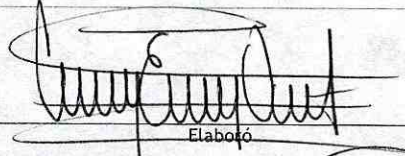

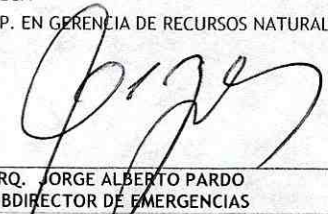
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 18M # 82B - 17 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, mantener evacuada la vivienda, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad del talud de corte, ubicado al costado norte del predio en comento, el cual fue posiblemente realizado para la adecuación del terreno y posterior emplazamiento de dicha vivienda.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia identificar el responsable implementar las medidas necesarias que permitan estabilizar el talud evaluado, medidas que deben contar con adecuados sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, para lo cual es necesario contar con el apoyo de personal idóneo; quien deberá determinar el tipo de obra a implementar, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la norma vigente y tramitando los permisos y licencias respectivos.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 18M # 82B - 17 Sur del barrio El Tesoro en la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda a los responsables del mismo implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y tramitando los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar adelantar las acciones administrativas pertinentes con el fin de establecer el responsable de realizar las actividades tendientes a garantizar la funcionalidad y estabilidad de la vía correspondiente a la Carrera 18N entre la Calle 82B Sur y Calle 82C, en el barrio El Tesoro de la localidad de Ciudad Bolívar.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A los habitantes y/o responsable de la vivienda evaluada, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - ESP. EN RECURSOS HIDRAULICOS Y MEDIO AMBIENTE	
MATRÍCULA	25202 - 117500 CND	
NOMBRE	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND	
Vo. Bo.	 ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS	